

REF.: AUTORIZA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL COMO DIRECTOR DE CARRERA DE PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DE DON RODRIGO ARAYA CAMPOS Y AUTORIZA INCREMENTO DE JORNADA EN TÉRMINOS QUE INDICA.

394 / 2023

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 3 de mayo de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 26/2021 de la Facultad de Ciencias Sociales, se nombró como Directora de Carrera de Periodismo a doña Sandra Pizarro Barrera.
2. Que por Decreto Exento RA 396/512/2023 de Rectoría, se aceptó renuncia de doña Sandra Pizarro, quien se acogió a la ley de incentivo al retiro.
3. Que doña Sandra Pizarro Barrera continuó desempeñando las funciones de Directora de Carrera hasta el día 01 de marzo de 2023, conforme da cuenta carta de renuncia de fecha 4 de enero de 2023 dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
4. De conformidad con el artículo 32 del Decreto Exento N° 754/2022, que modifica Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el Reglamento General de Facultades, y fija su nuevo texto refundido, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa, y será elegido en un proceso eleccionario.
5. Que por Resolución Exenta N° 10/2023 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se convocó a elección de Director/a de Carrera en Periodismo.
6. Que de acuerdo al Certificado N° 23/2023 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, no se presentaron candidaturas al cargo señalado.
7. Que, así las cosas, queda de manifiesto que, a pesar de haberse efectuado convocatoria para elecciones, nadie presentó su candidatura, por lo que el cargo de Director de Carrera no podrá ser desempeñado conforme lo expuesto en la normativa sobre el particular.
8. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, conforme sus funciones y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que desempeñe dichas funciones.

9. Que, para cumplir con las funciones de Director de Carrera, se requiere además que se autorice un incremento de jornada del señor Araya, por 22 horas, entre el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, para efectos de que pueda desempeñar el cargo que por este acto se le asigna, pues con su jornada actual se verían afectadas sus labores docentes, y considerando además las funciones que debe asumir en razón de la dirección de carrera, que requieren una adecuada destinación horaria.

10. Que el artículo 2 del Decreto N° 238/2012 que aprueba el Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad, permite realizar incremento de jornadas, de acuerdo al presupuesto autorizado anualmente, y contando con la aprobación del Consejo de Facultad y la Vicerrectoría Académica.

11. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

12. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se autorizará el nombramiento excepcional del Director de Carrera de Periodismo y el incremento de jornada solicitado.

13. Oficio N° 6/2023 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales al Rector.

14. Certificado N° 35/2023 del Secretario Académico de la Facultad.

15. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría.

DECRETO:

1. AUTORIZASE NOMBRAMIENTO en forma excepcional, como **DIRECTOR DE CARRERA DE PERIODISMO** de la Facultad de Ciencias Sociales, a don **RODRIGO ARAYA CAMPOS**, cédula de identidad N° 8.826.123-2, a contar del 03 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023.

2. AUTORIZASE un incremento de jornada para don Rodrigo Araya Campos, por 22 horas adicionales, entre el 03 de abril y el 31 de diciembre de 2023, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo también excepcional que por este acto se le asigna.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2023.05.04
20:27:28 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ciencias Sociales/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/SHS/pzb.

REF.: CONVÓCASE A ELECCIÓN DE
DIRECTOR/A DE LA CARRERA DE
PERIODISMO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10/2023

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2023.

VISTOS:

1º El artículo 42 del D.F.L. N° 2 de 1986 del Ministerio de Educación; el Decreto Exento N° 428/2010, de la Rectoría de esta Universidad que crea la Facultad de Ciencias Sociales; Decreto Exento N° 0754/2022, que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades de la Universidad de Playa Ancha y el Decreto Exento TRA N° 396/21/2022, que nombra Decano de dicha Facultad al Mg. Cristian Valenzuela Urra.

2º Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 0754/2022 de la Rectoría, que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades, y que en su artículo 32º establece que para ser nombrado Director/a de Carrera se requiere ser un/a académico/a, jornada completa y pertenecer a las tres más altas jerarquías.

3º Resolución Exenta N°09/2023, de fecha 17 de marzo de 2023, en la cual se acepta la renuncia de la Sra. Sandra Pizarro Barrera al cargo de Directora de la carrera de Periodismo.

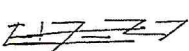
RESUELVO:

1º **CONVÓCASE** a los/las académicos/as de las tres más altas jerarquías, jornada completa, a la elección de Director/a de la carrera de Periodismo, para el **miércoles 29 de marzo de 2023**.

2º El Secretario Académico de Facultad, en su calidad de Ministro de Fe, deberá organizar la elección en modalidad virtual, a través de la plataforma SINTE, coordinándose con la Dirección General de Informática, de acuerdo a los requisitos reglamentarios.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE




UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
Facultad de Ciencias Sociales
DECANATO
VALPARAÍSO
CRISTIAN VALENZUELA URRÁ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Contraloría Interna/ Secretaría General/ Facultades (7)/ Vicerrectoría Académica/ Vicerrectoría de Adm. y Finanzas/ Dirección General de Pregrado/ Direcciones de Depto. Facultad Cs. Sociales/ Dirección de Recursos Humanos/ Archivo.
CVU/mmt.



www.upla.cl

Facultad de Ciencias Sociales
Av. Playa Ancha n° 850 – 2º piso
(56) 32.220.53.35 # decano.cssociales@upla.cl
Valparaíso - Chile

CERTIFICADO N° 023 / 2023




Mg. César Pacheco Silva, Secretario Académico de la Facultad Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha, certifica que el 23 de marzo de 2023, se procedió a invitar a los/as “académicos/as de las tres más altas jerarquías, jornada completa” para presentar sus respectivas candidaturas a las direcciones de las carreras de Psicología y Derecho (Resolución Exenta N°08) y Periodismo (Resolución Exenta N° 10).

Si bien el cierre de las inscripciones se programó para el viernes 24 de marzo de 2023, hasta las 18:00 horas, esta Secretaría Académica no recibió inscripción de candidatura alguna.

Por ende, al no contar con académicos/as en presentar su postulación a los cargos indicados, no pudo llevarse a cabo la elección agendada para el 29 de marzo de 2022.

Se extiende el presente certificado en Valparaíso a veintiocho de marzo del dos mil veintitrés

REF.: **SOLICITA NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR
CARRERA DE PERIODISMO QUE SE INDICA/**

OFICIO Nº 06/2023

VALPARAÍSO, 04 de abril de 2023

DISTINGUIDO SEÑOR RECTOR:

Considerando que actualmente la carrera de Periodismo ha quedado sin Directora, y siendo imprescindible contar con un/una académico/a que cumpla con el rol establecido en el Reglamento General de Facultades, someto a su consideración el nombramiento excepcional de un nuevo Director de Carrera, teniendo presente los siguientes antecedentes:

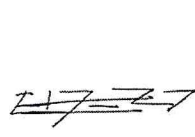
- Con fecha 1º de marzo de 2023 presentó ante este Decanato su renuncia voluntaria al cargo de Directora de Carrera de Periodismo, la Sra. Sandra Pizarro Barrera.
- Que si bien se convocó a elección de Director/a de Carrera, según Resolución Ex. Nº10/2023 de este Decanato y a pesar que existen académicos que cumplen con lo establecido en el Reglamento de Facultad, ninguno se interesó.
- Certificado Nº 023/2023, emitido por el Secretario Académico de esta Facultad, dando fe que no se recepcionó ninguna inscripción para esta candidatura.

Por todo lo anterior, solicito a usted tenga a bien nombrar excepcionalmente al académico Dr. **Rodrigo Eduardo Araya Campos** como Director de Carrera de Periodismo, quien ha manifestado su interés por asumir el cargo. Si bien el académico está contratado vía excepción por 18 hrs. para impartir docencia este semestre, se requiere una ampliación excepcional de su contrata de 22 hrs. más a partir del 3 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se adjunta curriculum vitae del Dr. Araya Campos.

Dada su aprobación, solicito a usted gestionar la emisión del Decreto correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
Facultad de Ciencias Sociales
DECANATO
VALPARAISO

CRISTIAN VALENZUELA URRRA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

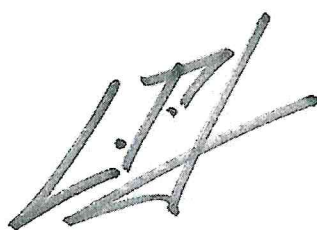
**AL SEÑOR
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
PRESENTE**



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2023.04.06
10:31:30 -04'00'

ANEXO: Carta S. Pizarro, Resol. Nro. 10/2023 y Certificado Nº023/2023
c.c.: Archivo
CVU/mmt.

CERTIFICADO N° 035 / 2023
Consejo de Facultad



César Pacheco Silva, Secretario Académico de la Facultad Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en sesión extraordinaria de carácter telemática (002/2023) con fecha 11 de abril de 2023, el Consejo de Facultad aprobó el nombramiento del **Dr. Rodrigo Araya Campos, RUN 8.826.123-2, profesor 12 horas**, como director de la carrera de Periodismo de la Universidad de Playa Ancha.

De acuerdo a lo anterior, se aprobó el incremento de 22 horas, para el cumplimiento de dicha función.

Se extiende el presente certificado en Valparaíso a doce de abril de dos mil veintitrés.